

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1291/2016

Alpa Corral, 22 de junio de 2016.-

VISTO:

El fallecimiento del señor Rubén PIUSSI.

Y CONSIDERANDO:

Que el extinto se desempeñó durante más de 20 años en el cargo de Juez de Paz de esta localidad.

Que la desaparición física de este destacado vecino enluta a toda la comunidad e impone que el Gobierno Municipal le rinda el homenaje que merece, adhiriendo al duelo provocado por tan sentida pérdida.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del señor Rubén PIUSSI.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER el envío de copia del presente Decreto en carácter de nota de pésame a sus familiares.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER el envío de ofrendas florales al sepelio del extinto.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal